



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales
Av. 25 de Mayo, N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)
Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - <http://www.fices.unsl.edu.ar>

Villa Mercedes (San Luis), 07 de Septiembre de 2011. -

VISTO:

El Expte-FIC: 1492/11, mediante el cual se tramita el Concurso Privado N° 03/11 para la Adquisición de Mobiliario de esta Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación, analizó las ofertas presentadas, y emitió el dictamen correspondiente.

Que con la referida Licitación se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Decreto 436/06, reglamentario del Decreto 1023/01; el Decreto 666/03, la ordenanza C.S. N° 14/10.

Lo informado por Secretaría Administrativa

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS ECONOMICO SOCIALES

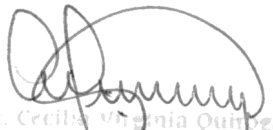
DECRETA:

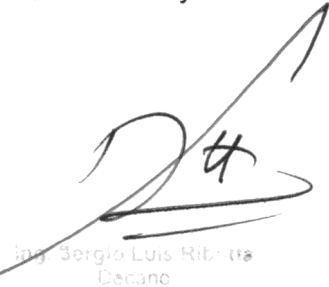
ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar el presente Concurso Privado N° 03/11 en la suma total de PESOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 23.376,67) a las firmas y por los montos que se detallan: Mil Estant PESOS TRES MIL TREINTA Y OCHO CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 3.038,67); Héctor Quinodoz PESOS VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 20.338,00). -

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento de Compras a la emisión de la pertinente orden de compra, debiendo afectarse el gasto con cargo a: 67 - 5.30 - 731- APARTADO 02: FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS ECONOMICO SOCIALES - 400 - 437 - Departamento Ciencias Agropecuarias PESOS UN MIL DOSCIENTOS UNO CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 1.201,26)P.O.; Departamento de Ingeniería PESOS UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 1.837,41)F.U.; Promagro PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO (\$ 8.208,00)F.U.; Paceni PESOS OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA (\$ 8.770,00)F.U.; Decanato PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 3.360,00)P.O. -Ejercicio 2011.

ARTICULO 3º: Tómese razón, insértese en el libro de Decretos y archívese.

DECRETO N° 18/11.


Cecilia Virginia Quinodoz


Sergio Luis Ribera
Decano